

DENUNCIA

Código expediente: 2022/DEN/2

Objeto de la denuncia:

Denuncia sobre el retraso en el abono de la nómina de una persona que trabaja en una residencia de la tercera edad

Naturaleza de la actuación:

Investigación abreviada y archivo

Fecha de comunicación de actuaciones:

14 de febrero de 2022

Resultados de la actuación:

Desde la Inspección General de Servicios se recabó información de la Sección de Nóminas, de la Secretaría General Administrativa, de Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, así como con la Dirección Territorial competente para la tramitación de la nómina, con la finalidad de conocer el estado de su expediente y, en su caso, los motivos del retraso de su abono.

Para el ejercicio 2021 se aprueban los correspondientes planes de actuación y de vacaciones por los que se autoriza la cuota máxima de cobertura de vacantes para todo el año de acuerdo con las clasificaciones retributivas señaladas en el artículo 7.d) de la Orden 1/2018, de 23 de marzo, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, y de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Libertades Públicas y Reformas Democráticas, por la cual se establecen los procedimientos de autorización en material de gastos de personal de la Generalitat.

Debido a la situación de crisis sanitaria se han aprobado tres ampliaciones del plan de actuación y dos del plan de vacaciones. Dado que la última ampliación de los planes se produjo en fecha 11 de noviembre de 2021 y el cierre del ejercicio presupuestario fue el 13 de diciembre, las previsiones de gestión se han visto superadas por los acontecimientos, lo que ha condicionado la ordinaria tramitación de las nóminas.

Finalmente, tras realizar diferentes gestiones con los citados órganos, se informa a esta Inspección que se ha regularizado la situación. De todo ello se da traslado a la persona denunciante.